

DECRETO N ° E -971/2018 _____ /

COLINA, 24 de Abril de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** El Decreto Alcaldicio AP-164/2018 de fecha 31 de Enero de 2018, que delega al Administrador Municipal el ejercicio de parte de las Facultades del señor Alcalde, conforme lo autoriza la letra j) del artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. **2)** Memorándum N° 24/18 de fecha 20 de Abril de 2018, del Administrador Municipal a través del cual solicita exención de los derechos Municipales de la realización de la actividad denominada **“BAZAR DIA DE LA MADRE”**, los días 04,05,06 de Mayo de 2018, en el Boulevard Los Ingleses Avenida Chicureo KM 2, desde las 11:00 hasta las 21:00 horas.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase la actividad denominada, **“BAZAR DIA DE LA MADRE”**, los días 04, 05, 06 de Mayo de 2018, en Boulevard Los Ingleses, desde las 11:00 hasta las 21:00 horas.

2.- El Municipio, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dejado exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) CARLOS MORALES GATTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
EAQ/ACA/DVB/CMG/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesada
- Dirección de Seguridad Pública
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo